

METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y COMITÉ DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Dirección de Fomento de la Economía Digital y
Servicios para la Sociedad de la Información

Código Nro. GFEDSSI-IT-01
Versión 1.0

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 1 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Elaboración:	Pilar Caiza Analista Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información		18/07/2024
Revisión Técnica:	Carlos Fernando Bautista Analista de Desarrollo de Servicios Electrónicos Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información		18/07/2024
Revisión Técnica:	Diana Lalangui Aldean Directora (E) Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información		18/07/2024
Revisión Metodológica:	Juan Manuel Fray López Especialista de Procesos Dirección de Planificación, Servicios, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio		18/07/2024
Aprobación Técnica:	Catherine Lorena Medranda Flor Subsecretaria Subsecretaría de Fomento de la Sociedad de la Información y Economía Digital		18/07/2024
Aprobación Técnica:	Carlos Andrés Saavedra Arancibia Subsecretario Subsecretaría de Gobierno Electrónico y Registro Civil		18/07/2024
Aprobación Técnica:	Ricardo Xavier Gutiérrez Cevallos Subsecretario Subsecretaría de Telecomunicaciones y Asuntos Postales		18/07/2024
Aprobación Metodológica:	Denis Mauricio Patiño Carrillo Director Dirección de Planificación, Servicios, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio		18/07/2024

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 2 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

CONTROL DE HISTORIAL DE CAMBIOS Y REGISTRO DE VERSIONES

Versión	Descripción de la versión	Fecha	Documentos que se dan de baja con la vigencia de este documento
V. 1.0	Versión Inicial	18/07/2024	

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 3 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. Marco Normativo	5
2. Propósito	7
3. Alcance	7
4. Glosario de Términos	7
5. Abreviaturas	8
6. Directrices Generales para el Aseguramiento del Proceso	8
7. Responsabilidades	10
8. Contenido del Instructivo	11
9. Formatos	23
10. ANEXO 1 - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	24
11. FORMATOS	25
11.1 Formato matriz control memorandos – oficios (documentación Consejo Consultivo o Comité).	25
11.2 Formato Informe técnico de pertenencia	26
11.3 Formato Acta de Calificación y Selección	27
11.4 Formato matriz de Calificación y Selección	28
11.5 Formato registro de asistencia miembros Consejo Consultivo o Comité	29
11.6 Formato Acta de Constitución del Consejo Consultivo o Comité	30
11.7 Formato Acuerdo de Confidencialidad para participación en el Consejo Consultivo o Comité ...	31

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 4 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

1. Marco Normativo

El numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República confiere a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo; así como la facultad de expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;

El Art. 226 de la Constitución de la República indica que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

El Art. 227 ibídem dispone que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

El Art. 233 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos”*;

El Art. 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina: *“De los consejos consultivos. - Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva”*;

El Capítulo II del Código Orgánico Administrativo determina el régimen jurídico, integración, competencias, organización de los órganos colegiados de dirección;

De conformidad con lo establecido en el Art. 3 de la Ley Orgánica de Transformación Digital y Audiovisual el ente rector en materia de telecomunicaciones es la entidad rectora en transformación digital y gobierno digital y le corresponde conformar comités temporales, temáticos o sectoriales,

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 5 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital				Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital		
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha:	18/07/2024

para identificar las necesidades y formular las soluciones de transformación, con alineación al Plan Nacional de Desarrollo. Esto se realizará en coordinación con la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), Instituciones Públicas, entidades privadas, todos los niveles de gobierno y sociedad civil;

El Art. 15 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transformación Digital y Audiovisual, establece: *“Los Consejos Consultivos. - Los Consejos Consultivos de Transformación Digital se constituirán en mecanismos de consulta, coordinación y articulación multisectorial entre el sector público, organizaciones del sector privado, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía, para el impulso, desarrollo y consolidación de las materias relevantes en el proceso de transformación digital y la consolidación de una sociedad digital. Los Consejos Consultivos de Transformación Digital tienen por objeto identificar necesidades y establecer iniciativas para promover la transformación digital, fortalecer la competitividad, productividad, la disminución de brechas en materia digital, el bienestar social y económico de las personas: observando las políticas del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda Digital Integral del Ecuador y bajo el Marco de Seguridad Digital. El ente rector de la transformación digital establecerá la pertinencia de conformación de estos consejos, así como su temporalidad, con enfoque temático o sectorial y en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda Digital Integral del Ecuador. El ente rector de la transformación digital podrá solicitar la participación de instituciones públicas de todos los niveles de gobierno, entidades privadas, sociedad civil y en general cualquier actor involucrado en procesos de transformación digital que considere pertinente”;*

El Art. 16 del Reglamento ibídem, prevé: *“Los Consejos Consultivos estarán presididos por el ente rector de la transformación digital, quien emitirá el Reglamento General de Funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital que deberá normar la estructura, las atribuciones y responsabilidades de cada Consejo, así como de su presidente, secretario y miembros que los conformen.”;*

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Transformación Digital y Audiovisual en su Art. 17 establece las atribuciones y obligaciones de los Consejos Consultivos de Transformación Digital;

Mediante Acuerdo Nro. SGPR-2019-0107 de abril de 2019, la secretaria general de la Presidencia de la República, expidió la Regla Técnica Nacional para la organización y Mantenimiento de los Archivos

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 6 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01		
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital		
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha:	18/07/2024

Públicos, instrumento normativo que regula la organización y mantenimiento de los archivos de las entidades públicas y privadas que tengan participación del Estado.

Mediante Registro Oficial - Suplemento N.º 570 de 3 de junio de 2024, se publica el “EL REGLAMENTO GENERAL PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y COMITÉS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL CREADOS POR EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN”.

2. Propósito

Establecer los lineamientos que deben considerar las áreas técnicas del MINTEL para la conformación de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital creados por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente.

3. Alcance

La presente metodología es de cumplimiento obligatorio desde la motivación generada por las áreas técnicas del MINTEL para la conformación del Consejo Consultivo o Comité hasta que el/ la Viceministro/a autorice la conformación de los Consejos Consultivos o Comités con sustento en el informe técnico de pertinencia que elaboren para el efecto.

4. Glosario de Términos

Etapa pre conformación del Consejo Consultivo o Comité: Son actividades que desarrolla el área técnica motivante para la conformación del Consejo Consultivo o Comité.

Etapa funcionamiento del Consejo Consultivo o Comité: Son las actividades que desarrollan sus miembros durante el funcionamiento del Consejo Consultivo o Comité.

Expediente Consejo Consultivo o Comité: El expediente contendrá toda la información documental relativa a la etapa de pre conformación y etapa de funcionamiento del Consejo Consultivo o Comité.

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 7 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

Archivo de Gestión: En el marco de los Consejos Consultivos o Comités comprende el resguardo de toda la documentación, generada por las unidades técnicas motivantes y del funcionamiento, que es sometida a continua utilización y consulta.

Áreas Técnicas: Son las áreas agregadoras de valor del MINTEL que en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades motivarán la conformación de los Consejos Consultivos o Comités mediante la elaboración del informe técnico de pertinencia.

Comités: Son mecanismos de coordinación y articulación multisectorial para identificar necesidades y formular soluciones de Transformación Digital.

Consejos Consultivos: Son mecanismos de consulta y asesoría en la identificación de necesidades y establecimiento de iniciativas para promover la transformación digital, fortalecer la competitividad, productividad, la disminución de brechas en materia digital, el bienestar social y económico de las personas.

Responsables del Archivo Activo y/o Gestión: Funcionario de la unidad técnica responsable de custodiar la documentación que genere en cada unidad administrativa.

5. Abreviaturas

DFEDSSI: Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información.

MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

LOTDA: Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual.

RGCCCTD: Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital.

NUI: Número único de identificación

6. Directrices Generales para el Aseguramiento del Proceso

- 1) La máxima autoridad del MINTEL o su delegado reasignará las solicitudes externas de conformación del Consejo Consultivo o Comité al área técnica competente afín a la temática o sector, de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades contempladas en el Estatuto Orgánico del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, para que realice las gestiones pertinentes y motive su conformación.

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 8 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

- 2) La documentación del expediente del Consejo Consultivo o Comité deberá estar suscrita física y/o electrónicamente, sin embargo, se propenderá para que la documentación sea suscrita de forma digital.
- 3) El responsable del Archivo Activo y/o Gestión y el Secretario serán los encargados de registrar en la matriz control memorandos – oficios (documentación Consejo Consultivo o Comité), de acuerdo al formato GFEDSSI-IT-01-FO-01, y custodiar la documentación del Consejo Consultivo o Comité en físico y/o digital durante el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a la regla técnica nacional vigente para la organización y mantenimiento de los archivos públicos.

6.1 Etapa pre conformación del Consejo Consultivo o Comité

- 1) El cronograma aprobado para el proceso de convocatoria, postulación, calificación y selección, así como la recalificación en caso de ser solicitud externa deberá ser considerado dentro del plazo de los 10 días termino para emitir el informe técnico de pertinencia para la conformación de los Consejos Consultivos o Comités.
- 2) Las postulaciones del sector privado, academia, sociedad civil y ciudadanía deben ser afines a la temática o sector a tratar en el Consejo Consultivo o Comité, y se realizarán mediante oficio físico o digital debidamente suscrito y dirigido al Director/a del área técnica responsable de motivar la conformación del Consejo Consultivo o Comité, adjuntando los requisitos mencionados en el artículo 10 del RGCCCTD en digital o copias simples.
- 3) La Comisión de Calificación y Selección de acuerdo al tiempo establecido para la convocatoria abierta en el cronograma aprobado, se reunirá mínimo una (1) hora durante la jornada laboral con el objetivo de calificar las postulaciones ingresadas hasta ese momento. El cierre de la convocatoria abierta será a las 12h00 del último día del cronograma; e inmediatamente se procederá con la calificación de las postulaciones y con la elaboración y suscripción del Acta de Calificación y Selección.
- 4) La calificación para los postulantes será máxima de 100 puntos de acuerdo a los Criterios de Calificación establecidos en el ANEXO 1, los integrantes que conformarán el Consejo Consultivo o Comité serán los mejores puntuados y en caso que haya empates en la puntuación o más postulantes seleccionados del número máximo de integrantes establecido, se podrá, según criterio de la Comisión de Calificación y Selección, establecer un orden de

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 9 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital				Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital		
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha:	18/07/2024

prelación por mayor número de títulos académicos, certificados laborables, certificación en temas específicos u orden cronológico de postulación.

- 5) La Comisión de Calificación y Selección con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 9 del RGCCCTD, podrá recomendar se opte por un tiempo extraordinario de máximo 3 días que deberán ser sumados a los 10 días termino para emitir el informe técnico de pertinencia.
- 6) El Viceministro/a designará al Presidente/a y al Secretario/a acorde a la temática o sector a tratar en el Consejo Consultivo o Comité y a las atribuciones y responsabilidades contempladas en el Estatuto Orgánico del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

6.2 Etapa funcionamiento del Consejo Consultivo o Comité

- 1) El Viceministro/a autorizará la conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital o Comité de Transformación Digital, mediante memorando el cual debe contener:
 - Autorización para la conformación e inicio de funciones del Consejo Consultivo o Comité,
 - Delegación del funcionario del MINTEL como Presidente/a del Consejo Consultivo o Comité,
 - Delegación del funcionario del MINTEL como Secretario/a del Consejo Consultivo o Comité.
- 2) La designación como miembro del Consejo Consultivo de Transformación Digital o Comité de Transformación Digital, será de participación cívica, a título honorífico y no comprenderá ningún tipo de compensación, remuneración o vínculo de carácter civil o laboral con el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

7. Responsabilidades

1. El Director/a de Comunicación Social, deberá publicar en el portal WEB Institucional la información del proceso de pre conformación del Consejo Consultivo o Comité de acuerdo al cronograma aprobado.
2. La Subsecretaria de Fomento de la Sociedad de la Información y Economía Digital será la encargada de socializar y dar una inducción a las Subsecretarías del MINTEL sobre el RGCCCTD y su respectiva metodología.

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 10 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

3. El Subsecretario/a del área técnica motivante solicitará mediante memorando (adjunto el informe técnico de pertinencia y el expediente pre conformación del Consejo Consultivo o Comité) al Viceministro/a la autorización para la conformación del Consejo Consultivo o Comité.
4. El Viceministro/a autorizará la conformación del Consejos Consultivos o Comité con sustento en el informe técnico de pertinencia y expediente pre conformación del Consejo Consultivo o Comité.
5. Los delegados y postulantes para conformar el Consejo Consultivo o Comité deben presentar obligatoriamente la carta de aceptación y compromiso de participación de acuerdo a lo contemplado en el artículo 10 del RGCCCTD.
6. El área técnica deberá motivar la conformación del Consejo Consultivo o Comité de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del RGCCCTD; sin embargo, podrá establecer el número máximo de integrantes, lineamiento que deberá ser publicado en la convocatoria abierta.
7. La comisión de calificación y selección priorizará la conformación del Consejo Consultivo o Comité, y en medida de lo posible se propenderá la conformación manteniendo equidad de género.
8. Los miembros del Consejo Consultivo o Comité en la sesión inaugural deberán suscribir físico/digital el Acuerdo de Confidencialidad de forma individual, los mismos que deben estar anexos al acta constitutiva, de acuerdo al formato GFEDSSI-IT-01-FO-07.

8. Contenido del Instructivo

8.1 Gestión administrativa para la solicitud externa/interna de conformación del Consejo Consultivo o Comité.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	SALIDA / PRODUCTO
1	Usuario externo	<p>Solicitud Externa: La solicitud externa de Conformación del Consejo Consultivo o Comité puede ser presentada por el sector público, sector privado, academia, sociedad civil y la ciudadanía de dos formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar el oficio digital a través del Sistema de Gestión Documental oficial el MINTEL, dirigido la máxima autoridad del 	Oficio con la solicitud de conformación de Consejo Consultivo o Comité digital/físico

Código Nro. GPSPGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 11 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	SALIDA / PRODUCTO
		<p>MINTEL.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentar el oficio en físico en la recepción de la Institución, dirigida a la Máxima Autoridad del MINTEL. 	
2	Asistente de Despacho Ministerial	Reasignar el oficio con la solicitud de conformación del Consejo Consultivo o Comité al área técnica competente afín a la temática o sector, de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades contempladas en el Estatuto Orgánico del MINTEL.	Oficio solicitud de Conformación de Consejo Consultivo o Comité reasignado
3	Subsecretario/a del área motivante	<p>Solicitud externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reasignar el oficio al Director/a competente afín a la temática o sector, de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades contempladas en el Estatuto Orgánico del Ministerio de Telecomunicaciones, y de la Sociedad de la Información y disponer se realice las gestiones necesarias para motivar la conformación o no del Consejo Consultivo o Comité. <p>Solicitud interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> Disponer a las áreas técnicas, la identificación de necesidades de conformación de Consejos Consultivos o Comités y la elaboración del informe técnico de pertinencia para su conformación. 	<p>Oficio solicitud de Conformación de Consejo Consultivo o Comité reasignado</p> <p>Memorando de disposición</p>

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 12 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	SALIDA / PRODUCTO
4	Director/a del área motivante	<ul style="list-style-type: none"> Designar al técnico responsable para realizar las gestiones necesarias para motivar la conformación de Consejo Consultivo o Comité. Solicitar a la Dirección de Talento Humano mediante memorando la delegación del funcionario que integrará la Comisión de Calificación y Selección. Comunicar mediante memorando la conformación de la Comisión de Calificación y Selección a los siguientes funcionarios: Subsecretario/a del área técnica motivante, Director/a Talento Humano, Técnico delegado del área técnica motivante, Técnico delegado de la Dirección de Talento Humano. 	<p>Oficio/memorando de designación</p> <p>Memorando solicitud Talento Humano</p> <p>Memorando conformación de la Comisión de Calificación y Selección.</p>
5	Responsable del Archivo Activo y/o Gestión del área motivante	Registrar y custodiar la documentación de la etapa de pre conformación del Consejo Consultivo o Comité en físico y/o digital de acuerdo a las políticas establecidas por la Dirección Administrativa.	Expediente etapa de pre conformación del Consejo Consultivo o Comité
6	Técnico/a delegado del área técnica motivante	<p>Solicitud Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificar que el oficio con la solicitud externa cumpla con los parámetros establecidos en el artículo 7 y artículo 12 del RGCCCTD, caso contrario elaborar oficio de respuesta indicando que debe cumplir con los parámetros establecidos o explicando porque la solicitud no es viable. 	Oficio de respuesta elaborado (solicitud externa)

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 13 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	SALIDA / PRODUCTO
		Solicitud Externa e Interna: <ul style="list-style-type: none"> Elaborar el cronograma para el proceso de convocatoria, postulación, calificación y selección, y recalificación en caso que sea solicitud externa dentro del plazo de los 10 días termino para emitir el informe técnico de pertinencia para la conformación de los Consejos Consultivos o Comités. 	Cronograma elaborado
7	Director/a del área motivante	<ul style="list-style-type: none"> Suscribir y enviar el oficio de respuesta para la solicitud externa. Revisar y suscribir el cronograma que sustenta la elaboración del informe técnico. 	Oficio de respuesta (solicitud externa) Cronograma suscrito

8.2 Gestión administrativa para motivar la conformación del Consejo Consultivo o Comité.

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	SALIDA / PRODUCTO
1	Técnico/a delegado del área técnica motivante	1. Proceso para la Convocatoria <ul style="list-style-type: none"> Definir el contenido de la convocatoria como parámetros mínimos deberá contener: autoridad convocante, mecanismo idóneo (Consejo Consultivo o Comité), tema general/tema específico a tratar en el Consejo Consultivo o Comité, objetivo, temporalidad, requisitos para los postulantes, cronograma aprobado, datos de contacto para recepción de postulaciones: nombre y apellido del Director/a del área técnica motivante, cargo, correo electrónico institucional. 	Convocatoria abierta

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 14 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	SALIDA / PRODUCTO
		<ul style="list-style-type: none"> • Mapear los actores claves del sector privado, academia, sociedad civil y ciudadanía; los mismos que deben ser afines a la temática a tratar y cumplir con los requisitos del artículo 10 del RGCCCTD. • Mapear actores claves del sector público, los mismos que deben ser afines a la temática a tratar y cumplir con los requisitos del artículo 10 del RGCCCTD. 	<p>Matriz actores claves del del sector privado, academia, sociedad civil y ciudadanía</p> <p>Matriz actores del sector público</p>
2	Director/a del área motivante	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al Director/a de Comunicación Social la publicación de la convocatoria en el portal WEB Institucional. • Invitar mediante correo institucional a postular a los actores claves del sector privado, academia, sociedad civil y ciudadanía. • Solicitar mediante oficio las delegaciones del representante principal y su respectivo alterno del sector público. • Receptar y remitir al técnico responsable las postulaciones del sector privado, academia, sociedad civil y ciudadanía. • Receptar y remitir al técnico/a responsable las delegaciones del sector público. 	<p>Memorando solicitud de publicación convocatoria</p> <p>Correo electrónico institucional con la solicitud de postulantes</p> <p>Oficio de solicitud de delegados del sector público</p> <p>Documento de reasignación con postulaciones y delegaciones.</p>
3	Director/a de Comunicación Social	Publicar en el portal WEB Institucional la convocatoria abierta.	Publicación de la convocatoria abierta en el portal WEB Institucional

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 15 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	SALIDA / PRODUCTO
4	Técnico/a delegado del área técnica motivante	<p>2. Proceso de Calificación y Selección</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar el reporte de postulaciones agrupados por sector (privado, la academia, sociedad civil y la ciudadanía). Definir logística para la reunión de calificación y selección (lugar, fecha y hora) y solicitar mediante correo electrónico institucional al Director/a del área motivante que convoque a la Comisión de Calificación y Selección. 	<p>Reporte de postulaciones por sector</p> <p>Correo electrónico institucional al Director/a del área motivante</p>
5	Director/a del área motivante	Convocar a los delegados de la Comisión de Calificación y Selección indicando lugar, fecha y hora para la reunión.	Correo electrónico institucional Comisión de Calificación y Selección
6	Comisión de Calificación y Selección	<ul style="list-style-type: none"> Instalar la reunión de calificación y selección. Conocer el reporte de postulaciones del sector privado, la academia, sociedad civil y la ciudadanía. Calificar a los postulantes de acuerdo a los Criterios de Calificación establecidos en el Anexo 1. Llenar la matriz de Calificación y Selección, de acuerdo al formato GFEDSSI-IT-01-FO-04. Elaborar el Acta de Calificación y Selección indicando cuales son los postulantes seleccionados para ser miembros del Consejo Consultivo o Comité, de acuerdo al formato GFEDSSI-IT-01-FO-03. 	<p>Acta de reunión de Calificación y selección suscrita</p> <p>Matriz de calificación</p> <p>Acta de Calificación y Selección suscrita</p>

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 16 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	SALIDA / PRODUCTO
		<ul style="list-style-type: none"> Recomendar de ser necesario se opte por un tiempo extraordinario para motivar las postulaciones de los sectores faltantes y suscribir el Acta de Calificación y Selección. Definir las indicaciones para el proceso de recalificación que deben publicarse junto con el Acta de Calificación. 	
7	Director/a del área motivante	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar mediante memorando al Director/a de Comunicación Social la publicación en el portal WEB institucional el Acta de Calificación y Selección, con las indicaciones para el proceso de recalificación. Recibir mediante oficio las solicitudes de recalificación y reasignar al Técnico responsable del área motivante El caso que uno o más sectores no cuenten con un miembro como mínimo, aceptar la recomendación de la Comisión de Calificación y Selección y activar el tiempo extraordinario de 72h para realizar los acercamientos necesarios e invitarlos a postular para miembros del Consejo Consultivo o Comité. 	<p>Memorando publicación Acta de Calificación e indicaciones para el proceso de recalificación</p> <p>Oficios y/o correo electrónico institucional de invitación para postular</p> <p>Correo electrónico activación de tiempo extraordinario</p>
8	Técnico/a delegado del área técnica motivante	<ul style="list-style-type: none"> Mapear actores de los sectores faltantes y elaborar las invitaciones para solicitar postulación. 	Matriz actores tiempo extraordinario

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 17 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	SALIDA / PRODUCTO
		<ul style="list-style-type: none"> Definir logística (lugar, fecha y hora) para la reunión de recalificación y/o de calificación y selección de tiempo extraordinario. 	Correo electrónico logística para recalificación y/o calificación y selección de tiempo extraordinario
9	Director/a del área motivante	<ul style="list-style-type: none"> Invitar y recibir las postulaciones correspondientes al tiempo extraordinario. Convocar a la Comisión de Calificación y Selección indicando lugar, fecha y hora para la reunión de recalificación y/o calificación y selección de los postulantes del tiempo extraordinario. 	<p>Invitaciones postulación tiempo extraordinario</p> <p>Correo electrónico convocatoria para recalificación y/o calificación y selección de tiempo extraordinario</p>
10	Comisión de Calificación y Selección	<ul style="list-style-type: none"> Instalar la reunión de recalificación y/o calificación de postulantes de tiempo extraordinario activado. <p>Los Criterios de Calificación establecidos en el Anexo 1 y la matriz de Calificación y Selección de acuerdo al formato GFEDSSI-IT-01-FO-04 deben usarse para las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recalificar a los postulantes que han presentado reclamos. Calificar a los postulantes del tiempo extraordinario. <ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Acta de calificación final una vez culminado el proceso de recalificación y/o calificación del tiempo extraordinario, indicando cuales son los postulantes seleccionados para ser miembros del Consejo Consultivo o Comité. Suscribir el Acta de calificación final 	<p>Acta de reunión suscrita de recalificación y/o calificación y selección de tiempo extraordinario</p> <p>Matriz de Calificación y Selección</p> <p>Acta de calificación final suscrita (incluye recalificación y/o calificación tiempo extraordinario)</p>

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 18 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	SALIDA / PRODUCTO
11	Director/a del área motivante	Solicitar la publicación del Acta de Calificación final al Director/a de Comunicación Social en el portal WEB Institucional.	Memorando de solicitud publicación Acta de Calificación y Selección final
12	Director/a de Comunicación Social	Publicar en el portal WEB Institucional el Acta de Calificación y Selección Final.	Publicación del Acta de Calificación y Selección Final
13	Técnico/a delegado del área técnica motivante	<p>3. Proceso de conformación</p> <ul style="list-style-type: none"> Listar los miembros por sector para el Consejo Consultivo o Comité (NUI, Nombre y Apellido, Correo Electrónico, Número de Contacto, Sector al que representa). Recomendar en el informe técnico al Director/a del área motivante para que presida el Consejo Consultivo o Comité, así mismo recomendar como Secretario del Consejo Consultivo o Comité a un técnico del área motivante; esto de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades contemplados en el Estatuto Orgánico del MINTEL. <p>4. Informe técnico de pertinencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar y suscribir como elaborado el informe técnico de pertinencia, de acuerdo al formato GFEDSSI-IT-01-FO-02. Remitir mediante correo electrónico institucional al Director/a del área motivante el informe técnico de pertinencia para la suscripción como revisado. 	<p>Lista de los miembros para Consejo Consultivo o Comité por sector</p> <p>Informe técnico de pertinencia suscrito (elaborado)</p> <p>Correo electrónico envío el informe de pertinencia suscrito (elaborado)</p>
14	Responsable del Archivo Activo y/o	<ul style="list-style-type: none"> Validar con el técnico delegado la documentación generada como insumo de 	Expediente físico y/o

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 19 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	SALIDA / PRODUCTO
	Gestión	<p>la etapa de pre conformación del Consejo Consultivo o Comité.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entregar mediante correo electrónico el expediente de la etapa de pre conformación del Consejo Consultivo o Comité al Director/a de acuerdo a las políticas establecidas por la Dirección Administrativa. 	<p>digital etapa pre conformación Consejo Consultivo o Comité</p> <p>Correo electrónico entrega del expediente de la etapa de pre conformación del Consejo Consultivo o Comité</p>
15	Director/a del área motivante	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y suscribir el informe técnico de pertinencia como revisado para conformación del Consejo Consultivo o Comité. Receptar el expediente de la etapa de pre conformación del Consejo Consultivo o Comité y anexarlo al informe técnico de pertinencia Remitir mediante correo electrónico institucional al Subsecretario/a del área motivante el informe técnico de pertinencia y expediente de la etapa de pre conformación del Consejo Consultivo o Comité para aprobación y suscripción. 	<p>Informe técnico de pertinencia suscrito (revisado)</p> <p>Correo electrónico institucional (adjunto informe técnico de pertinencia y expediente de la etapa de pre conformación del Consejo Consultivo o Comité)</p>
16	Subsecretario/a del área motivante	<ul style="list-style-type: none"> Receptar y suscribir como aprobado informe técnico de pertinencia para la conformación del Consejo Consultivo o Comité. Solicitar mediante memorando al Viceministro/a la autorización para la conformación del Consejo Consultivo o Comité (adjunto informe técnico de pertinencia y expediente pre conformación del Consejo Consultivo o Comité) 	<p>Informe técnico de pertinencia suscrito (aprobado)</p> <p>Memorando de solicitud de autorización (adjunto informe de pertinencia suscrito y expediente etapa de pre conformación)</p>

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 20 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	SALIDA / PRODUCTO
17	Viceministro/a de Tecnologías de Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Receptar la solicitud de autorización para la conformación del Consejo Consultivo o Comité (adjunto informe técnico de pertinencia y expediente etapa de pre conformación) Autorizar mediante memorando la conformación del Consejo Consultivo o Comité y delegar al Presidente y Secretario para el Consejo Consultivo o Comité. En caso de no autorizar dirigir el memorando al Subsecretario/a y al Director/a de la unidad técnica motivante. 	<p>Solicitud de autorización para la conformación del Consejo Consultivo o comité.</p> <p>Memorando de autorización o no para la conformación del Consejo Consultivo o Comité</p>

8.3 Gestión para integrar el expediente del Consejo Consultivo o Comité

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	SALIDA / PRODUCTO
1	Secretario/a delegado para el Consejo Consultivo o Comité	<ul style="list-style-type: none"> Registrar la documentación en la Matriz control de documentación Consejo Consultivo o Comité. Generar el expediente físico y/o digital de la etapa de funcionamiento Consejo Consultivo o Comité. Elaborar el acta entrega recepción del expediente de funcionamiento del Consejo Consultivo o Comité. 	<p>Matriz control de documentación Consejo Consultivo o Comité.</p> <p>Expediente físico y/o digital, etapa funcionamiento Consejo Consultivo o Comité</p> <p>Acta entrega – recepción elaborada</p>
2	Presidente /Secretario delegado del	<ul style="list-style-type: none"> Suscribir el acta entrega-recepción (entrega) del expediente de funcionamiento del Consejo Consultivo o Comité. 	Acta entrega – recepción suscrita

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 21 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

	Consejo Consultivo o Comité	<ul style="list-style-type: none"> Remitir el expediente al Director del área técnica que motivo su conformación. 	Expediente físico y/o digital, etapa funcionamiento Consejo Consultivo o Comité
3	Director/a del área motivante	<ul style="list-style-type: none"> Suscribir el acta entrega-recepción. Disponer mediante correo electrónico al Responsable del Archivo Activo y/o Gestión que suscriba el acta de entrega-recepción y genere un solo expediente del Consejo Consultivo o Comité (expediente etapa pre conformación y expediente funcionamiento Consejo Consultivo o Comité). 	Acta entrega-recepción suscrita Expediente físico y/o digital, etapa funcionamiento Consejo Consultivo o Comité
4	Responsable del Archivo Activo y/o Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Validar con el Secretario/a toda la documentación generada como insumo durante la etapa de funcionamiento del Consejo Consultivo o Comité. Suscribir el acta entrega-recepción Generar el expediente final del Consejo Consultivo o Comité con la documentación generada en la etapa de pre conformación y funcionamiento del Consejo Consultivo o Comité, conservar la información de acuerdo a las políticas establecidas por la Dirección Administrativa. Gestionar ante la Dirección Administrativa el proceso de certificación de la documentación correspondiente al expediente del Consejo Consultivo o Comité. 	Expediente Consejo Consultivo o Comité

Código Nro. GPSPGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 22 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01		
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital		
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha:	18/07/2024

9. Formatos

Nombre del Formato	Código de Formato
Formato matriz control memorandos – oficios (documentación Consejo Consultivo o Comité)	GFEDSSI-IT-01-FO-01
Formato Informe técnico de pertenencia	GFEDSSI-IT-01-FO-02
Formato Acta de Calificación y Selección	GFEDSSI-IT-01-FO-03
Formato matriz de Calificación y Selección	GFEDSSI-IT-01-FO-04
Formato registro de asistencia miembros Consejo Consultivo o Comité	GFEDSSI-IT-01-FO-05
Formato Acta de Constitución del Consejo Consultivo o Comité	GFEDSSI-IT-01-FO-06
Formato Acuerdo de Confidencialidad para participación en el Consejo Consultivo o Comité	GFEDSSI-IT-01-FO-07

Anexo 1
Criterios de Calificación

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital				Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital		
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha:	18/07/2024

10. ANEXO 1 - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

 <p>REPÚBLICA DEL ECUADOR</p>		<p>Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información</p>			
17/07/2024 - GFEDSSI-IT-01					
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA CONFORMAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL O COMITÉ DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL					
La evaluación de los POSTULANTES se basa en los requisitos establecidos en el artículo 10 del "Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los consejos consultivos de transformación digital y comités de transformación digital", y los que van a conformar serán los mejores puntuados y además, según criterio de la Comisión de Calificación y Selección, se podrá establecer un orden de prelación por mayor número de títulos académicos, certificados laborables, certificación en temas específicos u orden cronológico de postulación.					
SECTOR	REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	TOTAL CALIFICACIÓN	
-Privado -Academia -Sociedad Civil -Ciudadanía	Formación académica profesional afín al sector o a la temática a tratar Presentación de los títulos académicos legalmente reconocidos por la autoridad del país en que realizó sus estudios.	Título universitario de tercer nivel	20	30	
		Título universitario de 4to nivel o superior (Máster o equivalente)	10		
	Experiencia laboral afín al sector o a la temática a tratar Presentación de certificados laborables de las empresas o instituciones que avalen la experiencia profesional en el tema específico	Experiencia profesional, experiencia demostrada en la realización de investigaciones y análisis	Mínimo de 6 años	40	50
		Más de 6 años		10	
	Conocimientos específicos afines al sector o a la temática a tratar Presentación de certificados de conocimiento específico.	Excelente conocimiento en temas específicos afín a la temática o sector	4 certificaciones específicas	10	20
		Más de 4 certificaciones específicas		10	
			TOTAL	100	
Dirección: Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av.Colón Código postal: 170522 / Quito-Ecuador Teléfono: +593-2 220-0200 www.telecomunicaciones.gob.ec					

Código Nro. GPSPGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 24 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01		
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital		
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha:	18/07/2024

11.2 Formato Informe técnico de pertinencia

 <p>Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información</p> <p>FORMATO INFORME TÉCNICO DE PERTINENCIA PARA JUSTIFICAR LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO O COMITÉ</p> <p>ANEXO</p> <p><small>Presidencia de la República del Ecuador Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información Calle Ecuador 1000 - Quito www.telecomunicaciones.gob.ec</small></p>	 <p>Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información</p> <p>FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">NOMBRE/CARGO</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>Nombre y apellido: Cargo:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>Nombre y apellido: Cargo:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado por:</td> <td>Nombre y apellido: Cargo:</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Presidencia de la República del Ecuador Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información Calle Ecuador 1000 - Quito www.telecomunicaciones.gob.ec</small></p>	NOMBRE/CARGO		FIRMA	Elaborado por:	Nombre y apellido: Cargo:		Revisado por:	Nombre y apellido: Cargo:		Aprobado por:	Nombre y apellido: Cargo:		 <p>Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información</p> <ol style="list-style-type: none"> ANTECEDENTES OBJETIVO DEL INFORME ANÁLISIS TÉCNICO Diagnóstico actual JUSTIFICACIÓN Problemática identificada Potencial solución identificada (conformación del Consejo Consultivo o Comité): <ol style="list-style-type: none"> Motivación (razones Consejo Consultivo/Comité) Tipo de iniciativa (Técnica/Institucional) Tercer sector o personal/terceros específicos que se aborden en el Consejo Consultivo o Comité Objetivo Temporalidad Proceso para la Conformación <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo de la comisión Asesoramiento técnico (asesoría jurídica, financiera, estadística, seguridad, etc.) e instrumentos para producción Subcomités/Equipos de trabajo para producir e implementar acciones Proceso de Capacitación y Desarrollo <ul style="list-style-type: none"> Plan de capacitación Medición del proceso de capacitación (Cuestionario de satisfacción, etc.) de conformidad con el Código de Buenas Prácticas para la Conformación de Comités y Consejos Consultivos <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">EVALUACIÓN</th> </tr> <tr> <th>IND</th> <th>Revisión Aprobada</th> <th>Fecha de revisión</th> <th>Nombre de Comisión</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Presidencia de la República del Ecuador Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información Calle Ecuador 1000 - Quito www.telecomunicaciones.gob.ec</small></p>	EVALUACIÓN					IND	Revisión Aprobada	Fecha de revisión	Nombre de Comisión	Observaciones						 <p>Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información</p> <ol style="list-style-type: none"> Proceso de Conformación <ul style="list-style-type: none"> Actores clave del proceso que conformaron el Consejo Consultivo o Comité Actores de integración por sector para conformar el Consejo Consultivo o Comité (Sector público, academia, sector privado, etc.) Definición de Roles y Atribuciones del Comité Definición de Roles y Atribuciones del Consejo Consultivo y de la Sociedad de la Información que los preside el Consejo Consultivo o Comité o su delegado CONCLUSIONES RECOMENDACIONES de conformidad con el Código de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital ANEXO: EXPEDIENTE PRE CONFORMACIÓN CONSEJO CONSULTIVO O COMITÉ <p><small>Presidencia de la República del Ecuador Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información Calle Ecuador 1000 - Quito www.telecomunicaciones.gob.ec</small></p>
NOMBRE/CARGO		FIRMA																												
Elaborado por:	Nombre y apellido: Cargo:																													
Revisado por:	Nombre y apellido: Cargo:																													
Aprobado por:	Nombre y apellido: Cargo:																													
EVALUACIÓN																														
IND	Revisión Aprobada	Fecha de revisión	Nombre de Comisión	Observaciones																										

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 26 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital				Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital		
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha:	18/07/2024

11.3 Formato Acta de Calificación y Selección



Ministerio de
Telecomunicaciones y de
la Sociedad de la Información

FORMATO ACTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN

Calificación y Selección de postulantes para conformar el Consejo Consultivo o Comité

- Antecedentes
- Orden del día
- Evaluación y Calificación de postulantes (proceso de recalificación y/o calificación de tiempo extraordinario)

MATRIZ DE CALIFICACIÓN/RECALIFICACIÓN/TIEMPO EXTRAORDINARIO

FORMATO MATRIZ DE CALIFICACIÓN										
Sector		Postulante		Formación académica		Experiencia laboral		Conocimientos específicos		TOTAL
Nº	Apellido	Nombre y Apellido	Grado (Observaciones de nivel)	Grado (Observaciones de nivel)	Años de experiencia	Años de experiencia	Grado de conocimiento (0-10)	Grado de conocimiento (0-10)	Grado de conocimiento (0-10)	Observaciones

- Postulantes seleccionados para conformar el Consejo Consultivo o Comité

Sector:					
NUI	Nombre Apellido	Correo electrónico	Número de Contacto	Total calificación	Observaciones

- Conclusiones
- Recomendaciones
En caso de no cumplir de acuerdo al Reglamento que cada sector cuente con mínima un miembro, recomendar se active el tiempo extraordinario de 72h para postulaciones.
- Firma de los integrantes de la Comisión y Calificación

Dirección: Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av. Colón
Código postal: 170522 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-220-0200
www.telecomunicaciones.gob.ec



Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital				Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital		
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha:	18/07/2024

11.4 Formato matriz de Calificación y Selección



Ministerio de
Telecomunicaciones y de
la Sociedad de la Información

FORMATO MATRIZ DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN									
Sector:									
Postulante		Formación académica		Experiencia laboral		Conocimientos específicos		TOTAL	Observaciones
Nro.	NIUI	Nombre y Apellido	Título Universitario de tercer nivel	Título avanzado 4to nivel o superior	mínimo 6 años	más de 6 años	4 certificaciones específicas	más de 4 certificaciones específicas	Calificación
1									

Dirección: Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av.Colón
Código postal: 170522 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 220-0200
www.telecomunicaciones.gob.ec



Código Nro. GPSPGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 28 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital				Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital		
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha:	18/07/2024

11.5 Formato registro de asistencia miembros Consejo Consultivo o Comité




Mecanismo para la Transformación Digital Comité sectorial Financiero Fecha y hora:

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO O COMITÉ

Nro.	Apellidos	Nombres	NUI	Organización	Teléfonos	Correo electrónico	Observaciones

Dirección: Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av.Colón
Código postal: 170522 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 220-0200
www.telecomunicaciones.gob.ec



Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital			Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital	
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha: 18/07/2024

11.6 Formato Acta de Constitución del Consejo Consultivo o Comité

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL O COMITÉ DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En la ciudad de _____, siendo las _____ h. m. y s. del día _____ del año _____, se reúnen las siguientes personas con el propósito de constituir el Consejo Consultivo de Transformación Digital o Comité de Transformación Digital:

NOMBRES Y APELLIDOS	NIA	SECTOR	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CONTACTO

Orden del día:

1. **TIPO DE CONSEJO CONSULTIVO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL O COMITÉ DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.**
2. **OBJETIVO.**
3. **MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR EL CONSEJO CONSULTIVO O COMITÉ DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.**

definido en el Reglamento de conformación y funcionamiento de Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital y su metodología, denominado "_____*Guía Sectorial Planificadora de Transformación Digital*_____", y cuya sigla será "_____*CGTD-01*_____"

4. TEMPORALIDAD

Temporalidad: _____ meses
 Fecha de inicio: 28/07/2024
 Fecha de fin: 28/08/2024

5. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES

_____*1 sesión por mes*_____
 Cronograma: _____

6. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Las personas designadas por el ente rector de la Transformación Digital para estos cargos son:

Presidente: _____, identificado NIJ: _____
 Secretario: _____, identificado NIJ: _____

7. CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO (opcional)

8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada y en constancia de todo lo anterior firman todos los miembros del Consejo Consultivo o Comité, el presidente y secretario.

9. FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL O COMITÉ DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Miembros principales:

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CONTACTO	FIRMA

Altos:

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CONTACTO	FIRMA

PRESIDENTE C.I. _____ **SECRETARIO** C.I. _____

10. ANEXO: ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD SUSCRITOS

Código Nro. GPSPCGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 30 de 31

Instructivo de Trabajo para la Conformación del Consejo Consultivo de Transformación Digital y Comité de Transformación Digital				Código GFEDSSI-IT-01	
Macro proceso:	No Aplica	Proceso:	Reglamento general para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Transformación Digital y Comités de Transformación Digital		
Responsable:	Dirección de Fomento de la Economía Digital y Servicios para la Sociedad de la Información	Versión:	1.0	Fecha:	18/07/2024

11.7 Formato Acuerdo de Confidencialidad para participación en el Consejo Consultivo o Comité



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de
Telecomunicaciones y de
la Sociedad de la Información

Formato Acuerdo de Confidencialidad para participación en el Consejo Consultivo o Comité

Señores:
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Presente. -

De mi consideración:

Yo,, portador/a de la cédula de ciudadanía No., libre y voluntariamente como miembro del Consejo Consultivo o Comité me comprometo al mejor cuidado de la información generada durante su funcionamiento y a **MANTENER EN FORMA ESTRICTAMENTE RESERVADA Y CONFIDENCIAL**, toda información que se proporcione o que tenga acceso en función de las actividades a cumplir.

Por lo tanto, me obligo a manejar la información generada durante el funcionamiento del Consejo Consultivo o Comité, con controles, protección y resguardos, garantizando su buen uso dentro de las actividades encomendadas, así como abstenerme de usar, disponer, divulgar y/o publicar por cualquier medio oral o escrito no autorizado, y en general, aprovecharme de ella en cualquier otra forma, para efectos ajenos a los intereses que motivaron la conformación del Consejo Consultivo o Comité, del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y del país.

CONTROL Y SEGUIMIENTO:

Acepto que el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, puede ejercer control y seguimiento de la información generada durante el funcionamiento del Consejo Consultivo o Comité, así como de los recursos tecnológicos proporcionados, con la finalidad de garantizar su uso correcto de la información y los sistemas informáticos, cuando lo estime pertinente y sin necesidad de notificación previa.

Para constancia del compromiso asumido firmo el presente instrumento.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los días mes de de 2024.

Firma:
Nombres y Apellidos
C.C.

Dirección: Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av.Colón
Código postal: 170522 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 220-0200
www.telecomunicaciones.gob.ec



Código Nro. GPSPGC-IT-01-FO-04
De 15 de septiembre de 2023

Página 31 de 31